INFORME DE EVALUACION Nº 34 /2021

Proyecto de Restauración de los Sistemas de Producción de la AF a Nivel Nacional - RESIPROAF

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS MAG Nº 03/2021 "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA REALIZACION Y/O MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE INGENIERIA PARA LA AMPLIACION Y/O MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA, DE LAS LOCALIDADES DE CAAPUCU, YBYTIMI, ESCOBAR Y SAPUCAI" ID Nº 397.411.-

DICTAMEN ECONOMICO

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 635 de fecha 27 de Abril de 2021 y Resolución Ministerial N° 954 de fecha 5 de julio de 2021, "Por la cual se aprueba la conformación del Comité de Evaluación permanente para los procedimientos de Licitaciones de la Dirección de Contrataciones y la Resolución MAG N° 1383, Por la cual se modifica el Artículo 2° inciso a) de la Resolución MAG N° 635/21, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), integrado por las siguientes personas: CPN. Sandra Rosalía Segovia, en representación de la Dirección Administrativa del MAG, el Lic. ALEJANDRO RUIZ, en representación del SIGEST, el Lic. SERGIO SUAREZ GUANES, miembro del Comité Evaluador Permanente del Ministerio de Agricultura y Ganadería, y el Abg. OSCAR MIGUEL ALDAMA CASTILLO, Coordinador Financiero en representación del Proyecto "Restauración de los Sistemas de Producción de la Agricultura Familiar a Nivel Nacional – RESIPROAF"; para iniciar la Evaluación y Comparación de Ofertas del llamado de referencia; del Ministerio de Agricultura y Ganadería.-

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19.

ANTECEDENTES:

1.1 INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA

A través del Dictamen Técnico CEO MAG N° 27/2021, concluido en fecha 25 de octubre de 2021, se realizó la verificación de las documentaciones básicas presentadas por las firmas participantes, obteniendo un puntaje como sigue:

OFERENTE	***PUNTAJE TOTAL OBTENIDO en la EVALUACIÓN TÉCNICA***
ARA AUDITORIA Consultoría, Asesoría, Asistencia Técnica	***95 Pts.***
COHITEA S.R.L. Consultora Hidrotécnica y Ambiental	***79 Pts.***

En la evaluación técnica, el oferente deberá obtener mínimamente un ochenta y cinco (85) puntos sobre cien (100) puntos para pasar a la etapa de evaluación económica.

Por Nota se informa a las firmas mencionadas sobre el puntaje obtenido en la evaluación de la **PROPUESTA TÉCNICA**, conforme a lo establecido en el PBC del llamado y se fija fecha y hora para la Apertura de la Oferta de Precios del llamado "**SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA REALIZACION Y/O MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE INGENIERIA PARA LA AMPLIACION Y/O MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA, DE LAS LOCALIDADES DE CAAPUCU, YBYTIMI, ESCOBAR Y SAPUCAI" – ID Nro. 397.411,** de la firma calificada técnicamente, para el día 29 de octubre a las 10:00 hs.

1.2 APERTURA DE SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA:

En fecha 29 de octubre del año en curso, a través del Acta de Apertura de Propuesta Económica MAG N° 21/2021, se realiza la apertura de la propuesta de precio del oferente calificado, observándose en la Lista de Precios, la siguiente cotización total:

ITEM	***DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO***	***OFERENTE***	***PRECIO TOTAL (IVA incluidos Gs)***
1	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DISEÑOS DE INGENIERÍA PARA LA AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA, DE LAS LOCALIDADES DE CAAPUCU, YBYTIMI, ESCOBAR Y SAPUCAI - (Consultoría para el diseño de ingeniería - Sistemas de agua potable)	ARA AUDITORIA Consultoría, Asesoría, Asistencia Técnica	200.000.000.-

2. EVALUACIÓN ECONOMICA:

Considerando que el procedimiento de evaluación del presente llamado corresponde a la **SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO**, de conformidad a lo dispuesto en el Sistema de Presentación de Ofertas del PBC, se verifica si el precio ofertado por el oferente calificado, se ajusta al presupuesto asignado.

FOMULARIOS SOLICITADOS	***ARA AUDITORIA Consultoría, Asesoría, Asistencia Técnica***
	Presenta/No Presenta
Formulario PR – 1 Formulario de presentación de la propuesta financiera	Presenta

A continuación, se detalla la Evaluación del Costo y Combinada, según el Pliego de Bases y Condiciones (PBC)

La fórmula para determinar los puntajes de precio es la siguiente: Pp: 100 x Pm / Pi, donde Pp es el puntaje de precio, Pm es el precio más bajo y Pi el precio de la propuesta en consideración.

La ponderación asignada a la Propuesta Técnica es de 70% y para la Propuesta Económica es de 30%.

ARA AUDITORIA Consultoría, Asesoría, Asistencia Técnica

EVALUACIÓN DEL COSTO FIRMA: ***ARA AUDITORIA Consultoría, Asesoría, Asistencia Técnica = 100 Puntos***

- **Pp = 100 x Pm / Pi**
- Puntaje de Precio = (100 * Costo más bajo / Costo de Oferta) =
- Puntaje de Precio = (100 * 200.000.000) / 200.000.000 =
- Puntaje de Precio = 20.000.000.000 / 200.000.000 =
- **Puntaje de Precio = 100 Puntos**

EVALUACIÓN COMBINADA: ***ARA AUDITORIA Consultoría, Asesoría, Asistencia Técnica = 96,5 Puntos***

- S = Pt x T% + Pf x P%.
- Puntaje Total = [(Puntaje total Prop. técnica) * 0,70] + [(Puntaje total Prop. Precio) * 0,30]
- Puntaje Total = [(95) * 0,70] + [(100) * 0,30]
- Puntaje Total = 66,5 + 30 = 96,5
- **Puntaje Total = 96,5 Puntos**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN COMBINADA (Calidad y Costo):

Nombre de la Firma	Puntaje Final
ARA AUDITORIA Consultoría, Asesoría, Asistencia Técnica	**96,5 Puntos**

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

La disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 226/2021 asciende a la suma de Guaraníes Doscientos Veinte Millones (Gs. 220.000.000).

4. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el PBC y la oferta analizada, se recomienda la **ADJUDICACION** a la Firma: **ARA AUDITORIA Consultoría, Asesoría, Asistencia Técnica**, por un **monto total de Guaraníes Doscientos Millones (Gs. 200.000.000) IVA incluido.**

Forma parte integral del presente informe: **Acta de Apertura de la Oferta Técnica y Económica, Informe de la Evaluación Técnica, Anexo I "Planilla de Comparación de Oferta" y Anexo II "Planilla de Adjudicación" y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria**.

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 12:00 horas del día uno de noviembre del corriente, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

CPN. Sandra Rosalía Segovia
Miembro del C.E.O.
Dirección Administrativa

Lic. ALEJANDRO RUIZ
Miembro del C.E.O.
Representante SIGEST.

Lic. SERGIO SUAREZ GUANES
Miembro del C.E.O.

Abg. OSCAR MIGUEL ALDAMA
Representante RESIPROAF

YVY HA TYMBA ÑANGAREKO
Ministerio de AGRICULTURA Y GANADERÍA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Entidad: ARA AUIDTORIA -CONSULTORIA - ASESORIA - ASISTENCIA TÉCNICA

Modalidad: LICITACIÓN POR CONCURSO POR OFERTAS MAG NRO. 06/2021

Bien/Servicio: "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DISEÑOS DE INGENIERÍA PARA LA AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA, DE LAS LOCALIDADES DE CAAPUCÚ, YBYTIMI, ESCOBAR Y SAPUCAI"

ID Llamado: 400916

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del pais, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas

ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACIÓN

Item	Código Catalogo	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentacion	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	80101507-9964	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DISEÑOS DE INGENIERÍA PARA LA AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA, DE LAS LOCALIDADES DE CAAPUCU, YBYTIMI, ESCOBAR Y SAPUCAI - (Consultoria para el diseño de ingenieria - Sistemas de agua potable)	NO APLICA	NO APLICA	UNIDAD	NO APLICA	1	200.000.000	200.000.000
								TOTAL ADJUDICADO	**200.000.000**

CP.SANDRA ROSALIA SEGOVIA, MIEMBRO C.E.P.

LIC. ALEJANDRO RUIZ, MIEMBRO C.E.P.

LIC. SERGIO SUAREZ GUANES, MIEMBRO C.E.P.

ABOG.OSCAR MIGUEL ALDAMA, Reprsentante RESIPROAF

ANEXO I - PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO POR OFERTAS MAG NRO. 06/2021

"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DISEÑOS DE INGENIERÍA PARA LA AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA, DE LAS LOCALIDADES DE CAAPUCÚ, YBYTIMI, ESCOBAR Y SAPUCAI"

					ARA AUIDTORIA -CONSULTORIA - ASESORIA - ASISTENCIA TÉCNICA				
Item	Especificaciones Tecnicas Minimas Requeridas	Unid.	Cant.	Precio Referencia	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Variacion % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DISEÑOS DE INGENIERÍA PARA LA AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA, DE LAS LOCALIDADES DE CAAPUCU, YBYTIMI, ESCOBAR Y SAPUCAI - (Consultoria para el diseño de ingenieria - Sistemas de agua potable)	Unidad	1	219 333 333	NO APLICA	NO APLICA	200 000 000	-9	200 000 000
					Monto Total				200.000.000

LIC. SANDRA ROSALIA SEGOVIA, MIEMBRO C.E.P.

LIC. ALEJANDRO RUIZ, MIEMBRO C.E.P.

LIC. SERGIO MARTEZ GUANES, MIEMBRO C.E.P.

ABOG. OSCAR MIGUEL ALDAMA, Representante RESIPROAF

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA MAG N° 21/2021

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 03/2021
"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DISEÑOS DE INGENIERIA PARA LA AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA, DE LAS LOCALIDADES DE CAAPUCU, YBYTIMI, ESCOBAR Y SAPUCAI" –
ID – 397.411

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día veintinueve del mes de Octubre del año dos mil veinte y uno, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la sala de reunión de la Oficina de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, las siguientes personas: la **Lic. Vanessa López B.** y la **Abg. María Angélica Molinas**, ambas en representación del Dpto. de Licitaciones, a los efectos de proceder a la Apertura de la Propuesta Económica a ser realizada en el marco del proceso de **"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DISEÑOS DE INGENIERIA PARA LA AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA, DE LAS LOCALIDADES DE CAAPUCU, YBYTIMI, ESCOBAR Y SAPUCAI" – ID – 397.411**

Posteriormente, se procede a la apertura de los sobres de la propuesta económica que ha sido calificada y se transcribe a continuación:

N°	OFERENTES	PROPUESTA DE PRECIOS (GUARANÍES)
1	*ARA AUDITORIA – CONSULTORIA – ASESORIA – ASISTENCIA TÉCNICA.*	*200.000.000.-*

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias, y en el Pliego de Bases y Condiciones se procede a devolver la Propuesta Económica presentada por la Firma COHITEA S.R.L. la misma ha sido notificada, no asistió a retirar su oferta Económica.-

A los efectos de culminar la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Propuesta Económica, siendo las 10:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Vanessa López B.
Representante del
Dpto. de Licitaciones

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
DPTO. LICITACIONES Y CONCURSO DE OFERTAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. María Angélica Molinas
Representante del
Dpto. de Licitaciones

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA MAG N° 10/2021

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 03/2021
"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DISEÑOS DE INGENIERIA PARA LA AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA, DE LAS LOCALIDADES DE CAAPUCU, YBYTIMI, ESCOBAR Y SAPUCAI" –
ID – 397.411

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día veintitres del mes de julio del año dos mil veinte y uno, siendo las 12:00 horas, se reúnen en la sala de reunión de la Oficina de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, las siguientes personas: la **Lic. Vanessa López B.** y la **Abg. María Angélica Molinas**, ambas en representación del Dpto. de Licitaciones, a los efectos de proceder a la Apertura de Ofertas a ser realizada en el marco del proceso de **"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DISEÑOS DE INGENIERIA PARA LA AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA, DE LAS LOCALIDADES DE CAAPUCU, YBYTIMI, ESCOBAR Y SAPUCAI" – ID – 397.411**

Iniciado el acto, el Lic. Vanessa López, informa que el llamado se ha publicado el Portal de Contrataciones Públicas (DNCP) por el plazo establecido para ésta modalidad, en el Art. 19 de la Ley 2051/03, e igualmente en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) con el **I.D. N° 397.411** y que el sistema de adjudicación es por **EL TOTAL**.

Las Empresas que han presentado sus Ofertas Técnicas y Económicas en fecha y hora señalada conforme al Pliego de Bases y Condiciones son:

RUC	EMPRESAS	CORREO
80022281-4	*COHITEA S.R.L CONSULTORA HIDROTÉCNICA Y AMBIENTAL.*	*cohitea@click.com.py*
451981-7	*ARA AUDITORIA – CONSULTORIA – ASESORIA – ASISTENCIA TÉCNICA.*	*ara_consultoria@hotmail.com*

En virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres de la Propuesta Técnica, dejando expresa constancia de las siguientes ofertas abierta en el presente acto.

Una vez detallada las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 57° del Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento

Dracelis A. Rodas — Lic. Vanessa López B. Jefa del Dpto. de Licitaciones Dirección de Contrataciones - MAG — Abg. María Angélica Molinas

respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

OFERENTE	TEC1 – PRESENTACIÓN DE FORMULARIO DE OFERTA	TEC2 – PLANTEL DE PROFESIONALES	TEC3 – METODOLOGIA Y PLAN DE TRABAJO	TEC4 – DECLARACIÓN JURADA	TEC5 – CONTANCIA SIPE	TEC6 - OFERTA ECONOMICA EN SOBRE CERRADO	TEC7 – CURRICULO DEL PERSONAL PROF	FOLIO
COHITEA S.R.L CONSULTORA HIDROTÉCNICA Y AMBIENTAL.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO FOLIO
ARA AUDITORIA – CONSULTORIA – ASESORIA – ASISTENCIA TÉCNICA.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1647903	PRESENTA	PRESENTA	166.-

Se deja expresa constancia de cuanto sigue:
1 - Las propuestas Técnicas presentadas por los oferentes, pasaran al Comité de Evaluación de Ofertas para su examen, análisis y calificación.
2 – Las propuestas Económicas presentadas en sobre cerrado quedaran en resguardo del Comité de Evaluación de Ofertas.

OBSERVACIONES:

- La Empresa **Ara Auditoria – Consultoría – Asesoría - Asistencia Técnica** deja constancia que la Empresa COHITEA S.R.L CONSULTORA HIDROTÉCNICA Y AMBIENTAL, en su sobre cerrado presentado no se observa la presentación del Cronograma de Actividades, así mismo también deja constancia que no esta Foliada las documentaciones que obran dentro del sobre cerrado, también deja constancia que la misma no presenta Póliza de Caución solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Propuesta Técnica, siendo las 12:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Vanessa López B.
Representante del Dpto. de Licitaciones

Abg. María Angélica Molinas
Representante del Dpto. de Licitaciones

Araceli A. Rodas.

CHECK LIST DE DOCUMENTOS
"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DISEÑOS DE INGENIERIA PARA LA AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA, DE LAS LOCALIDADES DE CAAPUCU, YBYTIMI, ESCOBAR Y SAPUCAI" ID N°397.411

1. Formulario de Oferta (*)	COHITEA S.R.L	ARA AUDITORIA ASESORIA		
El formulario de oferta técnica, debidamente completados y firmados por el oferente.	✓	✓		
El Formulario de presentación de la oferta económica y lista de precios, esta última generad electrónicamente a través del SICP, ambas deben ser completados y firmados por el oferente.	✓	✓		
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)				
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.		✓		
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	✓	✓		
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	✓			
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	✓			
La obligatoriedad de la Constancia señalada en este apartado, deberá tener como fecha tope de presentación ante el órgano Contralor en el día y hora previsto como Fecha de Presentación y Apertura de Oferta del presente llamado, y según sea el caso del oferente, deberá ser de todos los indicados en el Art. 1 numeral 2 inc. a) de la Ley 6355/19, cuyo texto se transcribe más abajo:	✓			
"Art. 1°.- Los sujetos afectados por esta Ley para la presentación de sus declaraciones juradas de bienes y rentas, activos y pasivos son:	✓			
1. A los efectos de esta Ley se entenderá como funcionario o empleado público a toda persona nombrada, contratada o electa por elección popular para prestar servicios en los poderes del Estado y en general en todo órgano perteneciente a la administración central y descentralizada, entes autónomos, autárquicos, empresas con participación estatal mayoritaria, entidades binacionales, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria, sociedades de economía mixta, gobiernos departamentales, municipalidades, la Contraloría General de la República, la fuerza pública y en general quienes perciban remuneraciones provenientes de fondos públicos.				

[redacted]

Lic. Vanessa López B.
Jefa del Dpto. de Licitaciones
Dirección de Contrataciones - MAG

CHECK LIST DE DOCUMENTOS
"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DISEÑOS DE INGENIERIA PARA LA AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA, DE LAS LOCALIDADES DE CAAPUCU, YBYTIMI, ESCOBAR Y SAPUCAI" ID N°397.411

a) Las personas físicas o jurídicas, concesionarias que bajo otra modalidad estén vinculados con el Estado tanto de la administración central como las entidades autónomas y autárquicas, las entidades binacionales, de las cuales se reciban fondos públicos o realicen actividades de interés público, estarán igualmente obligadas a presentar su declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos según los contenidos y alcances de esta Ley, a la Contraloría General de la República, bajo los mismos términos y condiciones que los funcionarios o empleado público que son las siguientes:				
b) Los accionistas, directores, socios gerentes o similares de empresas y entidades que sean contratistas o concesionarios del Estado, así como toda persona o jurídica que de algún modo contrate, preste un servicio o realice una obra para el Estado, bajo cualquiera de las modalidades legales previstas. La constancia de presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos será requisito para la presentación de ofertas en los procesos de concesiones de conformidad a la Ley N° 1618/00 "DE CONCESIONES DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS" y en los de contratación de obras públicas, locaciones o servicios de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su modificatoria la Ley N° 3439/07, realizados bajo la Ley N° 5074/13 "QUE MODIFICA Y AMPLÍA LA LEY N° 1302/98 "QUE ESTABLECE MODALIDADES Y CONDICIONES ESPECIALES Y COMPLEMENTARIAS A LA LEY N° 1045/83 "QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE OBRAS PÚBLICAS", y en los contratos de participación público-privada de la Ley N° 5102/13 "DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CARGO DEL ESTADO", y bajo cualquier otra modalidad de contratación. Cualquiera sea la forma en que se vincule con la actividad estatal, deberá presentar su declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos dentro de los 15 (quince) días que esta se concrete y en igual término al culminar la misma.				
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	✓	✓		
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	✓	✓		
8. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la	✓	✓		

[redacted]

Lic. Vanessa López B.
Jefa del Dpto. de Licitaciones
Dirección de Contrataciones - MAG

CHECK LIST DE DOCUMENTOS
"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DISEÑOS DE INGENIERIA PARA LA AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA, DE LAS LOCALIDADES DE CAAPUCU, YBYTIMI, ESCOBAR Y SAPUCAI" ID N°397.411

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. (*)				
9. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. (*)	/	/		
10. Documentos legales				
a. Oferentes Individuales. Personas Físicas. (NO APLICA).				
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)				
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)				
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)				
b. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	/			
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.				
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	/			
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de				

Lic. Vanessa López B.
Jefa del Dpto. de Licitaciones
Dirección de Contrataciones - MAG

CHECK LIST DE DOCUMENTOS
"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DISEÑOS DE INGENIERIA PARA LA AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA, DE LAS LOCALIDADES DE CAAPUCU, YBYTIMI, ESCOBAR Y SAPUCAI" ID N°397.411

directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)			
c. Oferentes en Consorcio.			
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)			
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)			
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):			
i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o			
ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):	/		
i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o			
ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			
11. Curriculo del Personal Profesional Propuesto	/	/	

[redacted]

Lic. Vanessa López B.
Jefa del Dpto. de Licitaciones
Dirección de Contrataciones - MAG

CHECK LIST DE DOCUMENTOS
"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DISEÑOS DE INGENIERIA PARA LA AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA, DE LAS LOCALIDADES DE CAAPUCU, YBYTIMI, ESCOBAR Y SAPUCAI" ID N°397.411

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE

Teresa López B.
Dpto. de Licitaciones
Contrataciones - MAG

Araceli N. Rodas.

ÑANGAREKO
Ministerio de
AGRICULTURA
Y GANADERÍA

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Providencia

Dirección General de Administración y Finanzas - DGAF
14/04/2021

Nro. de documento

10546/2021

Proyecto de Restauración de los Sistemas de Producción de la AF a nivel Nacional - RESIPROAF
13/04/2021

Datos del documento	
Tipo Origen	Propio
Dependencia	Proyecto de Restauración de los Sistemas de Producción de la AF a nivel Nacional - RESIPROAF
Tipo documento	Nota
Descripción	SE PONE A CONSIDERACION EL PByC PARA EL LLAMADO A LPN BAJO LA MODALIDAD CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACION "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA REALIZACION DE LOS DISEÑOS DE INGENIERIA PARA LA AMPLIACION Y/O MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA, DE LAS LOCALIDADES DE CAAPUCU, YBYTIMI,ESCOBAR Y SAPUCAI" DEL O.G. 260-SERV. TEC. Y PROFESIONALES.-
Información específica	
Dirigido a	DGAF
Asunto	SE PONE A CONSIDERACION EL PByC PARA EL LLAMADO A LPN BAJO LA MODALIDAD CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACION "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA REALIZACION DE LOS DISEÑOS DE INGENIERIA PARA LA AMPLIACION Y/O MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA, DE LAS LOCALIDADES DE CAAPUCU, YBYTIMI,ESCOBAR Y SAPUCAI" DEL O.G. 260-SERV. TEC. Y PROFESIONALES.-

Fecha	14/04/2021
Proveniente de	Proyecto de Restauración de los Sistemas de Producción de la AF a nivel Nacional - RESIPROAF
Asunto	SE PONE A CONSIDERACION EL PByC PARA EL LLAMADO A LPN BAJO LA MODALIDAD CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACION "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA REALIZACION DE LOS DISEÑOS DE INGENIERIA PARA LA AMPLIACION Y/O MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA, DE LAS LOCALIDADES DE CAAPUCU, YBYTIMI,ESCOBAR Y SAPUCAI" DEL O.G. 260-SERV. TEC. Y PROFESIONALES.-
Destino	Dirección de Contrataciones - DC
Comentario/Motivo	Para proseguir con los tramites

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Gregorio Lezcano
Dirección General de Administración y Finanzas - DGAF

Recibido en U.O.C.
Fecha: 15/04/21 Hora: 9:07
Firma: Blanco
Aclaración de Firma: Blanco.

80101507

266
3.322.235.513

YVY HA TYMBA ÑANGAREKO
Ministerio de AGRICULTURA Y GANADERÍA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Providencia

Proyecto de Restauración de los Sistemas de Producción de la AF a nivel Nacional - RESIPROAF
13/04/2021

Nro. de documento

10546/2021

Proyecto de Restauración de los Sistemas de Producción de la AF a nivel Nacional - RESIPROAF
13/04/2021

Datos del documento	
Tipo Origen	Propio
Dependencia	Proyecto de Restauración de los Sistemas de Producción de la AF a nivel Nacional - RESIPROAF
Tipo documento	Nota
Descripción	SE PONE A CONSIDERACION EL PByC PARA EL LLAMADO A LPN BAJO LA MODALIDAD CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACION "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA REALIZACION DE LOS DISEÑOS DE INGENIERIA PARA LA AMPLIACION Y/O MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA, DE LAS LOCALIDADES DE CAAPUCU, YBYTIMI,ESCOBAR Y SAPUCAI" DEL O.G. 260-SERV. TEC. Y PROFESIONALES.-
Información específica	
Dirigido a	DGAF
Asunto	SE PONE A CONSIDERACION EL PByC PARA EL LLAMADO A LPN BAJO LA MODALIDAD CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACION "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA REALIZACION DE LOS DISEÑOS DE INGENIERIA PARA LA AMPLIACION Y/O MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA, DE LAS LOCALIDADES DE CAAPUCU, YBYTIMI,ESCOBAR Y SAPUCAI" DEL O.G. 260-SERV. TEC. Y PROFESIONALES.-

Fecha	13/04/2021
Proveniente de	Proyecto de Restauración de los Sistemas de Producción de la AF a nivel Nacional - RESIPROAF
Asunto	SE PONE A CONSIDERACION EL PByC PARA EL LLAMADO A LPN BAJO LA MODALIDAD CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACION "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA REALIZACION DE LOS DISEÑOS DE INGENIERIA PARA LA AMPLIACION Y/O MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA, DE LAS LOCALIDADES DE CAAPUCU, YBYTIMI,ESCOBAR Y SAPUCAI" DEL O.G. 260-SERV. TEC. Y PROFESIONALES.-
Destino	Dirección General de Administración y Finanzas - DGAF

Comentario/Motivo

SE REMITE EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, A FIN DE PROSEGUIR CON LOS TRAMITES, SALVO MEJOR PARECER.

Lic. Tiburcio Gauto
Proyecto de Restauración de los Sistemas de Producción de la AF a nivel Nacional - R

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MESA DE ENTRADA
FECHA: 14/04/21 HORA: 11:45
RECIBIDO POR: Sofia Yaray

Misión: Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos.

Asunción, 13 de abril del 2021.-

NOTA C.A.F N°: 0014/2021

Señor
LIC. TIBURCIO GAUTO, Coordinador General
Proyecto RESIPROAF.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la ejecución de los fondos aprobados en virtud de la Ley N° 6669/2020 "*QUE ESTABLECE MEDIDAS DE IMPULSO A LA INVERSIÓN A TRAVES DE OBRAS PUBLICAS Y PROGRAMAS PRODUCTIVOS DESTINADOS A LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN ECONOMICA POR LOS EFECTOS CAUSADOS POR LA PANDEMIA COVID-19 O CORONAVIRUS*".

Al respecto, se pone a su consideración el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación Pública Nacional bajo la modalidad Concurso de Ofertas para la contratación de "Servicio de Consultoría para la realización de los diseños de ingeniería para la Ampliación y/o Mejoramiento de Sistemas de Agua, de las Localidades de Caapucu, Ybytimi, Escobar y Sapucai" del O.G. 260– Servicios Técnicos y Profesionales.

Asimismo se informa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para iniciar el proceso, conforme al reporte de ejecución presupuestaria adjunta a la presente nota.

Sin otro particular me despido de Usted, atentamente.

OSCAR MIGUEL ALDAMA CASTILLO, Coordinador
Coordinación de Apoyos Financieros
Proyecto "RESIPROAF"

'MINIS. DE AGR. Y GAN'
S.S.E A.F.
CRLEJE03Z

LISTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA POR EL OBJETO DEL GASTO

SOBRE MOVIMIENTOS DESDE EL 01/01/2021 AL 31/03/2021

FECHA : 13/04/2021
HORA : 14:19:04

Nivel de Impresión: '6. OBJETO'

Nivel: 12 hasta: 12 Entidad: 10 hasta: 10 Clase: 1 hasta: 1 Programa: 1 hasta: 1 Proyecto/Actividad: 15 hasta: 15 Objeto: 260 hasta: 269 Fuente: 0 hasta: 99 Org.Financ.: 0 hasta: 999 Dpt.: 0 hasta: 999

Grupo Sub-Grupo Obj. F.F. O.F. Pais Dpt.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO PRESUPUESTARIO	PAGADO	OBLIGACIONES PEND.DE PAGO	% EJEC
12	**PODER EJECUTIVO**	0	7.486.401.818	7.486.401.818	0	7.486.401.818	0	0	0
10	**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA**	0	7.486.401.818	7.486.401.818	0	7.486.401.818	0	0	0
Clase: 1	**PROGRAMA CENTRAL**	0	7.486.401.818	7.486.401.818	0	7.486.401.818	0	0	0
Programa: 1	**PROGRAMA CENTRAL**	0	7.486.401.818	7.486.401.818	0	7.486.401.818	0	0	0
Proyecto: 15	**RESTAURACIÓN DE LOS SIST. DE PROD. DE LA A.F. Snips afec.: 846**	0	7.486.401.818	7.486.401.818	0	7.486.401.818	0	0	0
200	**SERVICIOS NO PERSONALES**	0	7.486.401.818	7.486.401.818	0	7.486.401.818	0	0	0
260	**SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES**	0	7.486.401.818	7.486.401.818	0	7.486.401.818	0	0	0
266 20 13 1 99	CONSULTORIAS, ASESORIAS E INVESTIGACIONES	0	4.486.401.818	4.486.401.818	0	4.486.401.818	0	0	0
260	CONSULTORIAS, ASESORIAS E INVESTIGACIONES				0		0		
269 20 13 1 99	SERVICIOS TECNICOSY PROFESIONALES VARIOS	0	3.000.000.000	3.000.000.000	0	3.000.000.000	0	0	0
260	SERVICIOS TECNICOSY PROFESIONALES VARIOS				0		0		
	Total General	0	7.486.401.818	7.486.401.818	0	7.486.401.818	0	0	

Oscar Alfama
Coordinador Apoyos Financieros
RESIPROAF

Lic. Fiducio Gauto
Coordinador General
RESIPROAF

Zimbra: **vanessa.lopez@mag.gov.py**

PBC para Consultoría de Diseño de Ingeniería para la Ampliación y/o Mejoramiento de Sistema de Agua

---

De : Tiburcio Gauto Pérez <tiburcio.gauto@mag.gov.py>

jue., 22 de abr. de 2021 09:13

LEIDO

Asunto : PBC para Consultoría de Diseño de Ingeniería para la Ampliación y/o Mejoramiento de Sistema de Agua

1 ficheros adjuntos

Para : Vanessa López Balmaceda <vanessa.lopez@mag.gov.py>

Para o CC : Andres Benitez Torres <andres.benitez@mag.gov.py>, Gregorio Lezcano Paez <gregorio.lezcano@mag.gov.py>

Buenos días

Adjunto envío el PBC para el proceso de llamado de ***"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DISEÑOS DE INGENIERÍA PARA LA AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA, DE LAS LOCALIDES DE CAAPUCU, YBYTIMI, ESCOBAR Y SAPUCAI"*** **SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO.**

Cabe destacar, que el trabajo se viene realizando con la Asesoría Técnica de SENASA.

Atentos Saludos.

Tiburcio Gauto
Coordinador General

PBC LCO 00-2020 CONSULTORIA MAG - Final.docx
268 KB

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada
Decreto Nro. 8885/07

Nro. CDP 000000226/2021

Nro P.A.C 00397411

AÑO 2021

Fecha Emisión 20/05/2021

Descripción SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DISEÑOS DE INGENIERÍA PARA LA AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA, DE LAS LOCALIDADES DE CAAPUCÚ, YBYTIMI, ESCOBAR Y SAPUCAI

Modalidad Concurso de Ofertas

Entidad 010 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Código SNIP: 0000846

Tip	Pro.	Sub Pry	Obj	Fue.	Fin.	Dpt.	UnR.	Descripción	1 Presupuesto Vigente	2 Plan Financiero Vigente	3 Compromisos	4 Modificaciones Presupuestarios	5 Certificación Actual	6 Certificados Anteriores	7 = (5 + 6) Total Certificados	8= 2 - (3 + 4 + 7 Saldo Plan Financiero
1	001	00	15	266	20	13	99	1 CONSULTORIAS, ASESORIAS E INVESTIGACIONES	4.486.401.818	4.486.401.818	0	0	220.000.000	0	220.000.000	4.266.401.818

Total PAC 220.000.000

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA * DIRECCION FINANCIERA * Dpto. de Presupuesto

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto
C.P. MARTIN H. VARGAS B.
Coordinador
Dpto. de Presupuesto
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA * DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Firma del Responsable de la UAF
GREGORIO ALEJO LEZCANO PÁEZ
Director General Interino
de Administración y Finanzas
Ministerio de Agricultura y Ganadería